

# ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP SIPETROL S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2020, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), ubicadas en Av. Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la **Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas** (la "Junta") de **ENAP SIPETROL S.A.** ("SIPETROL" o la "Sociedad"), presidida por la Presidenta del H. Directorio, Sra. María Loreto Silva Rojas, en compañía de la Gerente General, doña Denisse Abudinén Butto y de la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

### I. ASISTENCIA Y PODERES.

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo, representada por el Sr. Andrés Roccatagliata Orsini, por **83.376.759** acciones; y
- b) ENAP Refinerías S.A. representada por el Sr. Pablo Sufán González, por **323.195** acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta las **83.699.954** acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

### II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

La Sra. Presidenta dio la palabra a la Secretaria, Sra. Tatiana Munro, quien dejó constancia que habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas a la Junta -como en efecto ocurrió- se realiza la presente sesión en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se configuró el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que la Sra. Presidenta declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Precisó además que en virtud del estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la pandemia Covid-19 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en esta oportunidad la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP se realiza mediante videoconferencia a través de la herramienta tecnológica Cisco Webex, software que permite garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen.



### III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Los accionistas acordaron que, con motivo de desarrollarse la presente sesión mediante videoconferencia y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la hoja de asistencia y el acta de esta Junta sean suscritas por la Sra. Presidenta, los accionistas presentes y por la Secretaria mediante firma electrónica.

### IV. OBJETO DE LA JUNTA.

La Sra. Presidenta manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. Palabras de la Sra. Presidenta H. Directorio Enap Sipetrol.
- 2. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad.
- 4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
- 5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
- 6. Nombramiento y/o renovación de los miembros del Directorio.
- 7. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
- 8. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

### V. PALABRAS DE LA SRA. PRESIDENTA H. DIRECTORIO SIPETROL.

Tomó la palabra la Sra. Presidenta para, junto con agradecer la presencia de los Sres. Accionistas, reconocer que esta Junta se produce en un momento muy especial para Chile y el mundo entero a causa de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. En este contexto, agradeció de manera muy especial a todos los trabajadores de SIPETROL, quienes han mostrado un gran compromiso con el país y con la Empresa, garantizando el abastecimiento de combustibles pese a todas las complicaciones que una crisis como la actual genera para ellos y sus familias.

En este mismo sentido, la Sra. Presidenta hizo un especial reconocimiento a la labor de la Gerente General, quien no sólo ha liderado un buen año 2019 pese a todas las dificultades y particulares propias de esta compañía, sino que además ha debido enfrentar primero la crisis del 18 de Octubre recién pasado y ahora la emergencia sanitaria por Covid-19. Pese a todas estas complejidades, continuó, doña Denisse Abudinén ha seguido liderando la compañía, generando la mística necesaria y asegurando las condiciones de seguridad e higiene para que el 70% de los trabajadores continúen ejerciendo sus labores en las unidades productivas y para que el 30% restante haya permanecido cumpliendo con sus responsabilidades mediante teletrabajo, sin perjuicio del plan de retorno seguro que comenzará a desarrollarse durante las próximas semanas.

Tenemos la firme convicción de que este enorme esfuerzo personal ha dado buenos resultados y obedece a un sentido de propósito compartido, de misión con Chile, orientado a garantizar el abastecimiento de combustibles que el país necesita, contribuyendo en parte a superar la grave crisis sanitaria por la que atravesamos, dijo.



# VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Sra. Presidenta tomó la palabra para manifestar que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Hizo presente además que los estados financieros de la compañía fueron examinados y posteriormente aprobados unánimemente por el H. Directorio de SIPETROL en la sesión ordinaria del mes de Marzo 2020.

En este sentido, añadió que los estados financieros anuales auditados de SIPETROL fueron publicados en el sitio web de la Sociedad <a href="https://www.enap.cl">www.enap.cl</a> y de la Comisión para el Mercado Financiero, <a href="https://www.cmfchile.cl">www.cmfchile.cl</a>

En consecuencia, la Sra. Presidenta dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2019:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	dic-19	dic-18	Var. US\$	Var.%
ACTIVOS	1.270,5	1.233,2	37,3	3,0%
Efectivo y equivalentes al efectivo	52,3	35,8	16,5	46,1%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	122,7	132,6	(9,9)	7,5%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	6,2	1,5	4,7	313,3%
Inventarios	3,8	2,6	1,2	46,2%
Activos por impuestos corrientes	10,3	20,5	(10,2)	49,8%
Otros activos corrientes	2,9	0,6	2,3	383,3%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	387,5	328,9	58,6	17,8%
Propiedades, planta y equipo, neto	662,6	685,7	(23,1)	3,4%
Activos por impuestos diferidos	1,3	1,2	0,1	8,3%
Derechos de uso	13,0	15,9	(2,9)	18,2%
Otros activos no corrientes	7,9	7,9	0,0	0,0%
PASIVOS	487,7	548,1	(60,4)	11,0%
Otros Pasivos financieros corrientes	62,4	120,4	(58,0)	48,2%
Otros pasivos arrendamientos corrientes	3,2	3,0	0,2	6,7%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	67,6	59,8	7,8	13,0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	15,1	14,5	0,6	4,1%
Otros pasivos corrientes	43,2	47,6	(4,4)	9,2%
Otros pasivos financieros no corrientes	233,0	217,3	15,7	7,2%
Pasivos por arrendamiento, no corriente	10,5	13,2	(2,7)	20,5%
Otras provisiones no corrientes	29,8	51,7	(21,9)	42,4%
Pasivos por impuestos diferidos	12,0	9,5	2,5	26,3%
Otros pasivos no corrientes	10,9	11,1	(0,2)	1,8%
PATRIMONIO	782.8	685.1	97.7	14.3%



#### Estado de Resultados:

Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	dic-19	dic-18	Var. US\$	Var.%
Ingresos de actividades ordinarias	440,4	555,0	(114,6)	20,6%
Costos de ventas	(240,5)	(358,6)	118,1	32,9%
Margen bruto	199,9	196,4	3,5	1,8%
Otros ingresos, por función	0,6	22,8	(22,2)	97,4%
Costos de distribución	(6,0)	(7,3)	1,3	17,8%
Gasto de administración	(19,5)	(23,5)	4,0	17,0%
Otros gastos, por función	(15,2)	(42,8)	27,6	64,5%
Ganancia de actividades operacionales	159,8	145,6	14,2	9,8%
Otras ganancias (pérdidas)	0,1	1,1	(1,0)	0,0%
Ingresos financieros	11,7	6,1	5,6	91,8%
Costos financieros	(23,0)	(20,1)	(2,9)	14,4%
Diferencias de cambio	(12,6)	(22,7)	10,1	44,5%
Utilidad antes de impuestos	136,0	110,0	26,0	23,6%
Gasto por impuestos a las ganancias	(38,4)	(47,2)	8,8	18,6%
Utilidad del ejercicio	97,6	62,8	34,8	55,4%

Informó además que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046, según consta de la memoria anual, la Sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

Finalmente, la Sra. Presidenta se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes estado consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENAP Sipetrol S.A. y filiales al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la *International Accounting Standards Board* ("IASB").

Tras un breve debate, y por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

# VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EXAMEN DE LAS PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD.

La Sra. Presidenta informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 muestra una utilidad de USD 97,6 millones.

Agregó que en virtud del oficio N° 628, de fecha 18 de Abril de 2018, del Ministerio de Hacienda, ENAP Sipetrol S.A. se encuentra autorizada para no distribuir utilidades a su sociedad matriz, quedando pendiente la autorización para capitalizar estas utilidades retenidas, solicitud formal que se despachará a Hacienda en las próximas semanas.

Los accionistas, por unanimidad, manifestaron su voluntad de no distribuir las utilidades generadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y aprobaron que se solicite al Ministerio de Hacienda autorización formal para capitalizar estas utilidades retenidas.



# VIII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020.

La Sra. Presidenta informó que durante el año 2019 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externos, considerando que la empresa Deloitte Auditores y Consultores durante el año 2018 ya había cumplido 3 años auditando a ENAP y sus filiales. Asimismo señaló que en la sesión de fecha 10 de Abril de 2019, el Comité de Directores de ENAP analizó el resultado de la licitación realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Grupo de Empresa ENAP para los años 2019, 2020 y 2021, incluyendo dentro de este servicio la emisión del *Comfort Letter* para gestión del bono internacional y revisión de estados consolidados para el mismo propósito.

Complementó señalando que se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener a esa fecha contratos de outsourcing de auditoría interna con ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que el Comité de Directores propusiera adjudicar nuevamente el servicio de auditoría externa a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda, pero solicitando el cambio del Socio encargado de la auditoría.

Más adelante, señaló que ésta propuesta fue abordada por el H. Directorio SIPETROL quien mediante sesión extraordinaria N° 387, de fecha 23 de Abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros del Grupo de Empresas ENAP para los años 2019, 2020 y 2021.

En consecuencia, la Sra. Presidenta informó que sin perjuicio de la adjudicación de esta licitación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de SIPETROL.

Tras un breve debate, la Junta acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2020.

# IX. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046.

La Sra. Presidenta cedió la palabra al Gerente General quien, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante la política de habitualidad de la compañía, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de SIPETROL, detallando las características y montos de cada una de ellas:



						01.01.2019 31.12.2019		01.01.2018 31.12.2018	
			Naturaleza	Moneda o	Descripcion de		Efecto en		Efecto en
RUT	Sociedad	País	de la relación	unidad de reajuste	la transacción	Monto	resultado	Monto	resultado
						MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
02(04000 (	N:1 J-1 D-t(1	Chil-	Mari-	LICD	Comision modilidas	1.042	(1.042)	1 400	(1 (00)
92604000-6 Empresa	Nacional del Petroleo	Chile	Matriz	USD	Servicios recibidos	1.043	(1.043)	1.689	(1.689)
					Servicios prestados	433	433	801	801
					Reembolso de gastos recibidos	526	(526)	-	-
					Reembolso de gastos emitidos	85	85		•
					Reembolso de gastos cobrados	-	-	62	•
					Venta materiales y A.F.	26	-	2.685	2.685
					Venta gas	451	451	233	233
					Préstamos otorgados	81.925	8.733	220.992	3.476
					Pago de préstamos otorgados	(32.090)		(116.588)	•
					Capitalización de utilidades	62.571	•	12.544	•
87756500-9 Enap Ref	inerías S.A.	Chile	Accionista	USD	Capitalización de utilidades	320	•	49	•
					Venta de crudo	20.519	•	103.810	•
					Aumento de capital EOP	11	•	7	
					Intereses			98	(98)

La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

# X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

A continuación, la Sra. Presidenta manifestó que corresponde que la Junta proceda a la elección o renovación de la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad.

Tras un breve debate, la Junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, la renovación de la totalidad de los miembros del Directorio y proceder a su elección:

- 1. María Loreto Silva Rojas, en calidad de Presidenta del H. Directorio.
- 2. Fernando Rodolfo Massú Taré, en calidad de Vicepresidente.
- 3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
- 4. Claudio Skármeta Magri.
- 5. Rodrigo Azócar Hidalgo.
- 6. Marcos Varas Alvarado.
- 7. José Luis Mardones Santander.

Para concluir, la Sra. Silva precisó que el monto de la dieta que cada director de SIPETROL percibe por su función fue determinado durante la 36°Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Julio de 2019, instancia en donde se aprobó el régimen de remuneraciones propuesto por el Directorio de ENAP y sancionado por el Ministerio de Hacienda.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto y decidió no innovar en la materia.

# XI. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES;

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital "El Líbero" o en aquel que sea más económico en las fechas en las que deba realizarse alguna publicación.



## XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

La Sra. Presidenta ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ninguno de ellos expresara su deseo de hacer uso de ella.

### XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se puedan cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación del acta.

Asimismo, se facultó a la Sra. Tatiana Munro Cabezas y al Sr. Igor Roco Cristi para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador del extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 14:15 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura firman:

MARÍA LORETO SILVA ROJAS Presidenta

ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI Empresa Nacional del Petróleo DENISSE ABUDINÉN BUTTO Gerente General

PABLO SUFÁN GONZÁLEZ

Enap Refinerías S.A.

TATIANA MUNRO CABEZAS
Gerente Legal Corporativa
Secretaria